



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0063 DE 2026
(14 DE ABRIL DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO.

En uso de sus facultades constitucionales legales y en especial las conferidas en la ley 136 de 1994 y el acuerdo 044 de 2023 y.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Acuerdo 042 del 24 de noviembre de 2025, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, y su correspondiente liquidación se efectuó mediante Decreto No. 0295 del 23 de diciembre de 2025.

Que, el Acuerdo No. 044 del 5 de diciembre de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE PASTO Y SE DEROGA EL ACUERDO 065 DE 1996 Y SUS MODIFICATORIOS ACUERDO 008 DE 1998 Y ACUERDO 027 DE 2013", establece en su artículo 83 lo siguiente:

"ARTICULO 83. REDUCCIÓN O APLAZAMIENTO. En cualquier mes del año fiscal, el (la) alcalde, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

a) Que la Secretaría de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos.

b) Que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Concejo Municipal, o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refieren los artículos 347 y 353 de la Constitución Política y el artículo pertinente en este estatuto.

c) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados, o que las condiciones de coherencia macroeconómica así lo exija. En tales casos, la Administración Municipal podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones."

Que, a su vez, el artículo 84 del mismo Estatuto dispone:

"ARTICULO 84. DECRETO DE REDUCCIÓN O APLAZAMIENTO. Cuando la Administración Municipal se viere precisada a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de decreto las apropiaciones a las que se aplicarán unas u otras medidas.

(...)."

Que, de acuerdo con los Documentos de Distribución DD-SGP-104-2025 y DD-SGP-106-2026 emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, se establecieron las asignaciones definitivas para el componente de Propósito General (Deporte, Cultura y Libre Inversión) del Sistema General de Participaciones.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0063 DE 2026
(14 DE ABRIL DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

Que, al revisar dichas asignaciones con las proyecciones incorporadas en el Presupuesto General de la entidad para la presente vigencia, se evidencia que los recursos efectivamente asignados son inferiores a los inicialmente estimados, siendo necesario reducir los siguientes valores:

DETALLE	REDUCCIÓN
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1.318.485.038.00
PROPOSITO GENERAL DEPORTE	29.301.771.00
PROPOSITO GENREL CULTURA	21.976.328.00

Que, los citados documentos de distribución recomiendan expresamente a las entidades territoriales realizar los ajustes presupuestales pertinentes, con el fin de armonizar sus presupuestos a la realidad de la distribución efectuada y cumplir con la normativa legal vigente.

Que, en cumplimiento de lo anterior, se presentó ante el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2026, la propuesta de reducción al Presupuesto Anual de Rentas, Ingresos, Gastos e Inversiones de la vigencia 2026.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal, aprobó reducir el presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.369.763.137.00), según consta en el acta de la sesión referida.

Que, mediante Decreto 0059 del 10 de abril de 2026 se concedió comisión de servicios y se autorizó el desplazamiento al Dr. NICOLAS MARTÍN TORO MUÑOZ, a la ciudad de Bogotá, los días 13, 14 y 15 de abril del año en curso y a través del Decreto 0060 del 13 de abril de 2026 se modificó el ARTICULO PRIMERO del Decreto 0059 de 2026, autorizando el desplazamiento del señor Alcalde, los días 14, 15 y 16 de abril del presente año, por cuanto para el día 13 de abril se requería la presencia del señor Alcalde para atender reuniones sobre el conflicto fronterizo, asignando al Dr. Giovanni Albeyro Guerrero Salas, las funciones como Alcalde de Pasto.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir en el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, la suma total de MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MDA/CTE (\$1.369.763.137.00), según la distribución de ingresos detallada en el Anexo 1 – Presupuesto de Rentas e Ingresos 2026, así:

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	
DETALLE	DISMINUCIÓN
INGRESOS	1.369.763.137.00
Ingresos Corrientes	1.369.763.137.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir en el presupuesto Anual de Gastos e inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, la suma total de MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO

[Handwritten signature and initials]



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0063 DE 2026
(14 DE ABRIL DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

TREINTA Y SIETE PESOS MDA/CTE (\$1.369.763.137.00), según la estimación de las disminuciones detalladas en el Anexo 2. Disminuciones Presupuesto de Gastos e Inversiones 2026, así:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	
DETALLE	REDUCCIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS	1.369.763.137.00
INVERSIÓN	1.369.763.137.00

DETALLE	REDUCCIÓN
III. TOTAL GASTOS E INVERSIONES	1.369.763.137.00

TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	1.369.763.137.00
DETALLE	REDUCCIÓN
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	1.369.763.137.00
17 – SECTOR AGRICOLA Y DESARROLLO RURAL	50.000.000.00
1702 – Inclusión productiva de pequeños productores rurales	50.000.000.00
19 – SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL	160.000.000.00
1905 – Salud pública	160.000.000.00
22 - SECTOR EDUCACIÓN	670.799.035.35
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	670.799.035.35
33 – SECTOR CULTURA	21.976.328.00
3301 – Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	21.976.328.00
35 – SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	90.000.000.00
3502 – Productividad y competitividad de las empresas colombianas	90.000.000.00
40 – SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	214.200.964.65
4003 – Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	214.200.964.65
41 – SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	98.485.038.00
4101 – Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	35.000.000.00
4103 – Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	63.485.038.00
43 – SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	29.301.771.00
4301 – Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	29.301.771.00
45 – SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	35.000.000.00
4501 – Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	10.000.000.00
4502 – Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	25.000.000.00

Handwritten signature or initials.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0063 DE 2026
(14 DE ABRIL DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

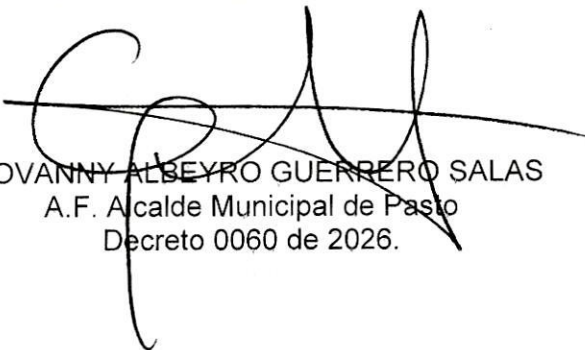
ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la Oficina de Presupuesto realizar los comprobantes y registros necesarios para la reducción de los recursos autorizados en el presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones correspondientes al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la vigencia 2026.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

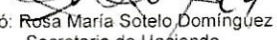
Dado en San Juan de Pasto, 14 ABR 2026



GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS
A.F. Alcalde Municipal de Pasto
Decreto 0060 de 2026.



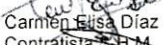
Aprobó: Wilder Calderón Morillo
Jefe Oficina Jurídica de Despacho.



Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez
Secretaria de Hacienda



Revisó: Diego Fernando Arciniegas Zarama
Asesor Jurídico S. H. M.



Revisó: Carmen Elisa Díaz Hidalgo
Contratista S.H.M.



Revisó: Carlos Raul Villacrés González
Jefe Oficina de Presupuesto



Elaboro: Willian Jairo Ortiz Moreno
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0063 DEL 14 DE ABRIL DE 2026
ANEXO No 1 Reducción de Ingresos

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	UNIDAD EJECUTORA	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN
1				Ingresos	1,369,763,137.00
1.1				Ingresos Corrientes	1,369,763,137.00
1.1.02				Ingresos no tributarios	1,369,763,137.00
1.1.02.06				Transferencias corrientes	1,369,763,137.00
1.1.02.06.001				Sistema General de Participaciones	1,369,763,137.00
1.1.02.06.001.03				Participación para propósito general	1,369,763,137.00
1.1.02.06.001.03.01				Deporte y recreación	29,301,771.00
1.1.02.06.001.03.01	18			Deporte y recreación	29,301,771.00
1.1.02.06.001.03.01	18	124301	1	Deporte y recreación	29,301,771.00
1.1.02.06.001.03.02				Cultura	21,976,328.00
1.1.02.06.001.03.02	18			Cultura	21,976,328.00
1.1.02.06.001.03.02	18	124302	1	Cultura	21,976,328.00
1.1.02.06.001.03.03				Propósito general Libre inversión	1,318,485,038.00
1.1.02.06.001.03.03.01				Propósito general Libre inversión	1,158,485,038.00
1.1.02.06.001.03.03.01	18			Propósito general Libre inversión	1,158,485,038.00
1.1.02.06.001.03.03.01	18	124303	1	Propósito general Libre inversión	1,158,485,038.00
1.1.02.06.001.03.03.03				Propósito general Libre inversión Salud	160,000,000.00
1.1.02.06.001.03.03.03	19			Propósito general Libre inversión Salud	160,000,000.00
1.1.02.06.001.03.03.03	19	124303	4	Propósito general Libre inversión Salud	160,000,000.00

Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez
Secretaria de Hacienda

Revisó: Carlos Raúl Villacres González
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: William Jairo Ortiz Moreno
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0063 DEL 14 DE ABRIL DE 2026

ANEXO No 2 Reducción de Gastos de Inversiones

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PRODUCTO	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN
2							Gastos	1,369,763,137.00
2.3							Inversión	1,369,763,137.00
2.3.2							Adquisición de bienes y servicios	1,269,763,137.00
2.3.2.02							Adquisiciones diferentes de activos	1,269,763,137.00
2.3.2.02.01							Materiales y suministros	38,971,613.00
2.3.2.02.01.002							Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	5,000,000.00
2.3.2.02.01.002							Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	5,000,000.00
2.3.2.02.01.002	18	124303	41	4103	1500	4103052	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	5,000,000.00
2.3.2.02.01.003							Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	33,971,613.00
2.3.2.02.01.003							Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	33,971,613.00
2.3.2.02.01.003	18	124303	41	4103	1500	4103052	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	33,971,613.00
2.3.2.02.02							Adquisición de servicios	1,230,791,524.00
2.3.2.02.02.005							Servicios de la construcción	115,976,328.00
2.3.2.02.02.005							Servicios de la construcción	115,976,328.00
2.3.2.02.02.005	18	124302	33	3301	1603	3301088	Servicios de la construcción	21,976,328.00
2.3.2.02.02.005	18	124303	40	4003	1400	4003020	Servicios de la construcción	94,000,000.00
2.3.2.02.02.008							Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	698,551,771.00
2.3.2.02.02.008							Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	613,051,771.00

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0063 DEL 14 DE ABRIL DE 2026

ANEXO No 2 Reducción de Gastos de Inversiones

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PRODUCTO	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN
2							Gastos	1,369,763,137.00
2.3.2.02.02.008							Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85,500,000.00
2.3.2.02.02.008	18	124301	43	4301	1604	4301015	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	29,301,771.00
2.3.2.02.02.008	19	124303	19	1905	0300	1905008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	70,699,794.00
2.3.2.02.02.008	19	124303	19	1905	0300	1905049	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7,300,206.00
2.3.2.02.02.008	19	124303	19	1905	0300	1905054	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7,500,000.00
2.3.2.02.02.008	18	124303	22	2201	0700	2201071	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	520,799,035.35
2.3.2.02.02.008	18	124303	40	4003	1400	4003042	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	61,250,964.65
2.3.2.02.02.008	18	124303	41	4103	1500	4103052	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,700,000.00
2.3.2.02.02.009							Servicios para la comunidad, sociales y personales	416,263,425.00
2.3.2.02.02.009							Servicios para la comunidad, sociales y personales	341,763,425.00
2.3.2.02.02.009							Servicios para la comunidad, sociales y personales	74,500,000.00
2.3.2.02.02.009	18	124303	17	1702	1100	1702038	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009	19	124303	19	1905	0300	1905008	Servicios para la comunidad, sociales y personales	61,000,000.00
2.3.2.02.02.009	19	124303	19	1905	0300	1905054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13,500,000.00
2.3.2.02.02.009	18	124303	22	2201	0700	2201047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009	18	124303	35	3502	0200	3502009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	19,550,000.00
2.3.2.02.02.009	18	124303	35	3502	0200	3502012	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7,450,000.00
2.3.2.02.02.009	18	124303	35	3502	0200	3502012	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25,000,000.00
2.3.2.02.02.009	18	124303	35	3502	0200	3502017	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20,000,000.00

Handwritten signature and number 127



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0063 DEL 14 DE ABRIL DE 2026

ANEXO No 2 Reducción de Gastos de Inversiones

RUBRO	CENTRO DE COSTO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PRODUCTO	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN
2							Gastos	1,369,763,137.00
2.3.2.02.02.009	18	124303	35	3502	0200	3502094	Servicios para la comunidad, sociales y personales	18,000,000.00
2.3.2.02.02.009	18	124303	40	4003	1400	4003055	Servicios para la comunidad, sociales y personales	58,950,000.00
2.3.2.02.02.009	18	124303	41	4101	1500	4101101	Servicios para la comunidad, sociales y personales	35,000,000.00
2.3.2.02.02.009	18	124303	41	4103	1500	4103052	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7,500,000.00
2.3.2.02.02.009	18	124303	41	4103	1500	4103060	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2,500,000.00
2.3.2.02.02.009	18	124303	41	4103	1500	4103064	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	18	124303	41	4103	1500	4103081	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7,813,425.00
2.3.2.02.02.009	18	124303	45	4501	1000	4501049	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10,000,000.00
2.3.2.02.02.009	18	124303	45	4502	1000	4502035	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25,000,000.00
2.3.3							Transferencias corrientes	100,000,000.00
2.3.3.05							A entidades del gobierno	100,000,000.00
2.3.3.05.09							A otras entidades del gobierno general	100,000,000.00
2.3.3.05.09.053							Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media	100,000,000.00
2.3.3.05.09.053							Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media	100,000,000.00
2.3.3.05.09.053	18	124303	22	2201	0700	2201054	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media	30,000,000.00
2.3.3.05.09.053	18	124303	22	2201	0700	2201067	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media	30,000,000.00
2.3.3.05.09.053	18	124303	22	2201	0700	2201081	Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media	40,000,000.00

Aprobó: Rosa María Sotelo Domínguez
Secretaría de Hacienda

Revisó: Carlos Raúl Villacres González
Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: William Jairo Ortiz Moreno
Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto